

REPUBLICA DE CHILE  
Presidencia  
Secretaría de Prensa

Improvisación

PALABRAS DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
D. RICARDO LAGOS ESCOBAR, LUEGO DE REUNIRSE CON  
MINISTRO DE JUSTICIA Y PARLAMENTARIOS PARA ABORDAR  
PENALIZACION DE LA PEDOFILIA

SANTIAGO, 04 de Julio de 2002

Buenos días:

En el día de ayer ustedes me consultaron sobre la red de pedofilia que se había descubierto. Yo les dije que iba a interiorizarme del tema y después hablábamos. Y esa es la razón por la cual hoy día estamos hablando.

Ayer tomamos contacto con el ministro de Justicia, con las autoridades del Ministerio del Interior, y hoy día hemos tenido una reunión con quienes ustedes ven aquí: dos parlamentarios, Patricio Walker, Pía Guzmán, con quienes se ha estado trabajando el Ministerio de Justicia, y ellos han presentado un proyecto de ley para sancionar este tipo de delitos.

Nos hemos reunido con Claudia Fuentes, ustedes la han conocido, es la madre de una niña afectada, presidenta de la Corporación que desde el mundo privado está enfrentando esto y cómo combatirlo. Y yo le di las gracias, y lo quiero hacer aquí, por el coraje. Eso no es fácil. Ella lo ha tenido, y lo ha tenido con mucha fuerza. Y también nos acompaña Hernán Fernández, el abogado que ha estado colaborando activamente, y que ha tenido la posibilidad de, en cierto modo, ayudar a develar esta red. Delia, en representación del Servicio Nacional de Menores, y Carlos Mackenney, el abogado del Ministerio del Interior. No está el subsecretario Jorge Correa, que conversó con ustedes ayer sobre estos temas, porque en este

momento él viaja al norte, dada la situación difícil que hay en Iquique y Arica como resultado de las lluvias en el día de ayer.

Lo primero que quisiera señalar es que aquí es fundamental también la colaboración de la ciudadanía. En ese sentido, Sename tiene un fono-denuncia, el **800 730 800**. Cualquier persona que sepa de delitos vinculados a esta naturaleza, ese fono-denuncia es fundamental. Es lo que pone en marcha el esfuerzo colectivo de la sociedad para castigar esta delincuencia.

Segundo, se convino con los parlamentarios, este proyecto está en el Parlamento, solicitar urgencia. Ellos han planteado que por qué no hacemos un esfuerzo para solicitar suma urgencia. Estamos dispuestos a hacerlo, y lo haremos. No queremos obligar a legislar de una manera inadecuada, pero creemos que esto requiere suma urgencia.

Tercero, algo muy importante, en octubre del año pasado, cuando indicamos las medidas contra la delincuencia, uno de los temas eran los jueces de dedicación exclusiva. Esto parecía difícil. Hoy los jueces de dedicación exclusiva son una realidad, jueces que se dedican exclusivamente a un caso. En consecuencia, hemos convenido, tanto por parte de los parlamentarios, como por parte del Servicio Nacional de Menores, actuar coordinadamente para solicitar un juez de dedicación exclusiva para este caso. Y esto nos parece que es la forma más adecuada de poder enfrentar y desbaratar una red, y dentro de varias redes, que tienen características internacionales.

Y, finalmente, vamos a tomar las medidas para que Investigaciones de Chile pueda continuar de una manera más eficaz trabajando en esto. Ha habido situaciones que van a tener que ser objeto de una investigación, pero mientras tanto tenemos que saber distinguir también respecto de aquellos otros funcionarios que han trabajado activa y diligentemente. Y, por lo tanto, creo que algo tan fundamental en este caso es entender que todos estamos llamados a enfrentar y derrotar esta red. Estos son delincuentes sofisticados, en cuanto a los medios que utilizan. La red, el acceso a Internet, los contactos internacionales.

Y, por lo tanto, lo que yo quisiera decir es que no va a ser Chile un país donde este tipo de situaciones se convaliden o puedan extenderse.

Y, en ese sentido, creo que la reunión que hemos tenido ha sido muy útil, y estamos tomando medidas en todos los niveles. La denuncia que tiene que hacer la ciudadanía, el proyecto de ley, los jueces de dedicación exclusiva, la mayor cantidad de apoyo a lo que tiene que hacerse en Investigaciones, sin perjuicio de establecer las responsabilidades respecto de aquellos que tienen que asumirlas, por situaciones que pueden haber sido inadecuadas.

Es en torno a esos cuatro elementos que hemos trabajado, y quiero reiterar mis agradecimientos, como Presidente, por lo que ha hecho Claudia y todos los que con ella colaboran. Porque se requiere coraje y a ratos uno comprende que es difícil dar un paso público como el que se ha dado en este caso.

\* \* \* \* \*

Declaraciones de S.E.:

Pregunta: Ciertamente no se puede generalizar en el tema de Investigaciones, pero también hay cosas bastante claras y contundentes, como por ejemplo una serie de correos electrónicos que se enviaron durante varios meses entregando información, correos que nunca fueron respondidos, correos de los cuales nunca se requirió mayor información. Eso ya habla de una cierta negligencia. Me gustaría saber ¿qué en concreto se va a hacer respecto a Investigaciones? ¿Qué está pensando concretamente usted hacer?

S.E.: Bueno, hay un sumario que se ha solicitado, y cuando eso esté, usted, va a tener claro la opinión pública cuáles fueron los resultados de eso.

Pregunta: ¿Podrían tomarse medidas en contra de algunos funcionarios de Investigaciones?

S.E.: Pero eso tiene que hacerse una vez que esté terminado el sumario. No me permita que yo como Presidente dé juicios que son inadecuados, en tanto no tengo elementos ante mí, ¿verdad? Usted está haciendo una afirmación, esa afirmación tiene que ser objeto de un sumario y cuando esté, las medidas van a ser ejemplares. De eso no le quepa dura.

Pregunta: ¿Pero no le parece grave, Presidente, esto que le acabo de señalar, que está, por lo demás, corroborado a través del tiempo?

S.E.: Bueno, pero no me pida a mí que yo adelante juicios, porque yo como Presidente tengo que, en último término, tomar un conjunto de medidas.

Pregunta: Usted habla de medidas ejemplares. ¿A qué se refiere con eso?

S.E.: Usted puede deducir la palabra "ejemplar" lo que significa.

Pregunta: Presidente, hay un caso concreto ahora en la legislación que se tiene, respecto de esta coordinación para solicitar un juez con dedicación exclusiva. ¿Por qué delitos ustedes han conversado que se debe inculpar y procesar a las cuatro personas que por lo menos ya están bajo el poder de la justicia, asociación ilícita para violar y abuso sexual de menores?

S.E.: Bueno, hay básicamente temas vinculados a asociación ilícita. Lo que ha dicho el diputado Walker, que acá algo excepcional en este tipo de delito es que haya existido una situación de in fraganti, y eso es lo excepcional.

Pregunta: Hay una pregunta respecto del rol de Investigaciones que no ha quedado claro. Investigaciones, como se ha dicho, en algunas partes ha tenido un funcionamiento que quizás no ha sido el más adecuado, tenemos los casos de Collihuapi, tenemos el caso de Alto Hospicio, después el caso de el violador de La Dehesa... ¿Qué va a pasar en la responsabilidad del director de Investigaciones?

S.E.: Teníamos como propósito hacer este comentario sobre estos temas y aquí estamos. ¿Okey? Gracias.

\* \* \* \* \*

Santiago, 4 de julio de 2002.  
MIs/ems.